

LA SESIÓN DEL DOMINGO

SE PROCEDIÓ AL INTERROGATORIO DE CINCO DE LOS PROCESADOS

Los letrados protestaren reiteradamente contra la actitud de la presidencia

Madrid 7. (De nuestra Redacción.) ABC, periódico informativo, que procura cuidar al máximo, para ofrecerla a sus lectores, de cuanto ocurre en la vida nacional, tiene desplazado en Burgos a uno de sus redactores. En cumplimiento de su misión informativa nos ha remitido nuestro compañero una larga información, que recoge casi taquigráficamente la sesión del domingo del Consejo de Guerra que se sigue ante el Tribunal Militar en Burgos a dieciséis implicados de la E. T. A. La sesión finalizó a las nueve menos cuarto de la noche, y en ella se procedió al interrogatorio de cinco de los procesados. Glosamos para nuestros lectores lo más importante de lo ocurrido.

Se había iniciado la vista con la lectura de documentos a requerimiento de vocales del Tribunal y del ponente. En el momento en el que se leía una carta manuscrita de un miembro de la E. T. A. a otros correligionarios de la organización, en la que se les informaba sobre actividades subversivas de la misma, uno de los letrados, el señor Echevarrieta, defensor de Francisco Javier Izco, preguntó al juez instructor si tal documento estaba debida-

mente averdado y la fecha de su Inclusión en el sumario. Respondió éste que tal comprobación correspondía hacerla a la defensa y al fiscal. La respuesta no satisfizo al señor Echevarrieta, quien dirigiéndose a la Presidencia sostuvo que el juez instructor no podía hacer tal comentario. Incidente. El presidente responde que es acertada la objeción del instructor. Nuevo incidente. Pide la palabra el letrado señor Bandrés. La Presidencia, en uso de sus facultades y en cumplimiento de su deber de dirigir los debates, cree pertinente denegársela. Insistencia del letrado señor Bandrés. El presidente advierte al interruptor que con su actitud puede incurrir en desacato. Protesta general de los letrados. Se aducen diversas alegaciones en orden a la actuación de los defensores; hay quien afirma que parece como si la Presidencia tratara discriminatoriamente a la defensa. El presidente, adecuadamente, responde a todos y ordena silencio. Ha hecho uso de sus facultades.

No terminan ahí los incidentes. Finalizadas todas las lecturas de los distintos documentos solicitados es de nuevo el presidente el que se dirige a los letrados y advierte, antes de dar paso al interrogatorio de los procesados, que es su voluntad otorgar las máximas facilidades a las intervenciones destinadas al esclarecimiento de los hechos que se están juzgando, pero que es su deber cortar «toda maniobra dilatoria, sistemática e Innecesaria». Nueva protesta general de los letrados. Incluso el señor Echevarrieta afirma que esas advertencias de la Presidencia a los letrados son improcedentes.

INTERROGATORIO DE JESÚS ABRIZQUETA CORTA

Hay emoción en la sala. Emoción y silencio. Es ahora el fiscal quien preceptivamente toma la palabra para solicitar declare el procesado Jesús Abrizqueta Corta. La Presidencia ordena que se la quiten las esposas. Abrizqueta se incorpora en el foso. Sube un peldaño. Le acercan un micrófono. Es joven. Veintitún

años, de cabello negro, estatura media y viste un jersey azul de cuello alto.

A preguntás del fiscal, Abrizqueta niega haber comprado un automóvil «Seiscientos» con dinero de la E. T. A. Niega, asimismo, haber sido responsable de la organización en la zona de Miravalles. Pero reconoce su participación en la difusión del folleto titulado «Melitón Manzanas, ejecutado».

Sigue interrogando el fiscal. Indaga acerca de la participación de Abrizqueta en la sustracción llevada a cabo el 13 de febrero de 1968 de 200 kilogramos de dinamita y otros explosivos.

Abrizqueta se escuda en que cuando tal declaración fue hecha por él, se actuó con violencia. Pero a continuación afirma—incomprensiblemente por la amnesia que revela—que no puede decir si es o no cierto cuanto antes había declarado.

Reconoce, no obstante, haber participado en el intento de robo de una multicopista. Y es, asimismo, cierto, según su declaración, que le fue ocupada una pistola en el momento de ser detenido.

EL fiscal finaliza su Interrogatorio. Ahora lo inicia su letrado defensor, señor Solé Barbera. El interrogatorio es largo y se aprovecha por Abrizqueta más que para concretar hechos, para manifestar sus opiniones, su ideología, las motivaciones que le impulsaron. Veamos algunas muestras y fúzque el lector.

—¿Desde cuándo es usted miembro de te. E. T. A.?

—Desde que me di cuenta de la opresión que sufrimos.

—¿Qué motivos le llevaron a adherirse a la E. T. A.?

—El ser una organización revolucionaria con arraigo popular. A partir del siglo pasado, con el nacimiento de la burguesía traidora al pueblo vasco, prende el sentimiento de la defensa de lo popular. El proletariado es la clase más oprimida en el pueblo vasco.

—¿Por qué renuncian a las vías legales y las rechazan?

—Nuestra liberación es imposible realizarla dentro de las estructuras legales. Buscamos la destrucción del poder opresor.

—¿Ha organizado comisiones en las fábricas en las que ha trabajado?

—Si; nos preparamos en la base para la revolución.

—¿Las reivindicaciones de estas comisiones no tenían cabida dentro de los Sindicatos?

—Rechazamos la legalidad del sindicalismo vertical.

(Abrizqueta es Joven. Como casi todos tus compañeros. Sus finalidades subversivas no han sido negadas. Quiere y busca la revolución.)

El letrado le Interroga a continuación sobre su detención en el piso tercero de la calle Artecalle. Dice que ninguna señal exterior les hizo sospechar que la Policía estaba dentro esperándoles. Penetraron en el piso Víctor Arana Bilbao, después él mismo y detrás Mario Onaindia Nachiondo. Resultó herido. Ya se ha dicho antes que reconoció que él llevaba un arma de fuego.

A preguntas del letrado señor Peces-Barba, quien quiere averiguar si los agentes de la autoridad que estaban en el interior del piso procedieron a exhibir a Abrizqueta y a sus compañeros armados, orden de entrada y registro. Abrizqueta responde que no.

Otros letrados preguntan sobre los que acompañaban a Abrizqueta, Arana y Onaindia. Contesta el procesado.

Finaliza el Interrogatorio con una pregunta sobre si lo leído en días anteriores y resultante del «apuntamiento» corresponde o no a la estructura real de la E. T. A. Abrizqueta lo niega.

INTERROGATORIO DE ICIAR AIZPURUA EGANA

El fiscal llama a declarar entonces a Iciar Aizpurúa Egaña. Es Joven, guapa, con el cabello castaño, largo. Viste un Jersey

rojo y pantalones azules. Dice tener veintisiete años y estar casada con el también procesado Joaquín Gorostidi Artola.

Se niega a responder a cualquier pregunta que le haga el ponente.

Pasa a interrogarla el fiscal. Niega pertenecer a la E. T. A. Niega haber pretendido nunca ocultar pruebas contra su marido.

El defensor, señor Letamendia, comienza por preguntar por hechos muy anteriores a los enjuiciados. Por ejemplo, interrogada sobre qué lengua se hablaba en su hogar y la procesada Iciar Aizpurúa responde que el vascuence.

Sigue preguntando el señor Letamendia. También sobre hechos muy remotos: sobre qué idioma se utilizaba en el parvulario del pueblo de Deva donde se educó la procesada. La contestación de Iciar Aizpurúa es ésta:

—El castellano. El castellano a la fuerza. El castellano, que es idioma totalmente ajeno al pueblo vasco.

Uno de los vocales del Tribunal solicita la venia para manifestar que el interrogatorio deberá continuar a puerta cerrada, porque con preguntas como las anteriores, lejos de la relación debida con los hechos, sólo se pretende plantear cuestiones ajenas al proceso. Quiere Impedir que se utilice este proceso a modo de «meeting» contra el Estado español.

El presidente no accede a la petición del vocal. Quiere que el proceso siga celebrándose a puerta abierta ante el numeroso público—entre el que están periodistas y representantes de distintos Colegios de abogados—aunque advierte que de ahora en adelante procederá a declarar no procedente las preguntas que por no tener relación con los hechos enjuiciados realmente lo sean.

Ocasión que es aprovechada por el letrado señor Bandrés para afirmar la importancia que tiene, a su Juicio, conocer las motivaciones internas de los procesados. Por su parte, el letrado señor Echevarrieta afirma el carácter político de este proceso (en el que, como nuestros lectores saben, se acusa de asesinato, incendio y robo a mano armada y colocación de explosivos, etc., delitos que con independencia de las motivaciones de sus autores están previstos y penados en el Código, sean cualesquiera que fueren los impulsos de sus agentes).

Nuevamente interrogada Iciar Aizpurúa aduce que sus primeras declaraciones no fueron prestadas voluntariamente.

INTERROGATORIO DE VÍCTOR ARANA BILBAO

Las respuestas de Víctor Arana Bilbao son de tenor similar a las de Jesús Abrizqueta. Afirma ser miembro «liberado» (es decir, con plena dedicación) de la E. T. A., pero niega haber transportado o hecho uso de explosivos.

Reconoce que al ser detenido le fue ocupada una pistola. Arana tiene veintisiete años, es corpulento, de media estatura, lleva un Jersey claro y una bufanda marrón.

A preguntas del señor Peces-Barba, reconstruye su detención en el piso de Artecalle. Fue herido de bala en el vientre. Reconoce que fue operado en el mismo día en que ingresó en el hospital.

Afirma que sus declaraciones tampoco se presentaron voluntariamente. Y que las que hizo en la cárcel de Basauri no lo fueron delante del Juez instructor.

El letrado, señor Ruiz Ceberio, le pregun-

ta si en el tiempo que estuvo en el hospital vio allí a su defendido, Eduardo Uriarte Romero.

Víctor Arana, que afirma su adscripción a la E. T. A. por motivos similares y de índole revolucionaria de lucha contra la opresión, a los ya manifestados por Abrizqueta, reconoce haber visto en el hospital a Eduardo Uriarte. Estaba, según el declarante, desfigurado.

INTERROGATORIO DE JULIÁN CALZADA UGALDE

El sacerdote Julián Calzada Ugalde, de treinta y cinco años, sube a continuación al estrado. Corpulento, de pelo castaño, con gafas, viste jersey gris. Dice, a preguntas del fiscal, que no sabe si en su residencia se han albergado miembros de la E. T. A., porque su casa está siempre abierta a todos.

—¿Sabía que en su casa se celebraban reuniones de la E. T. A.?

—No.

—¿Se hubiera negado a estas reuniones de haberlo sabido?

—No. Me habría alegrado.

—¿Por qué?

—Porque E. T. A. es la organización que más trabaja por la liberación del oprimido pueblo vasco.

El letrado, señor Bandrés, le pregunta si ha sido sentenciado por su obispo y responde que no.

Se inicia a continuación el Interrogatorio de José Antonio Carrera Aguirrebarrena, de veintisiete años, quien afirma no pertenecer a la E. T. A. y sólo haber aceptado hacer algunos viajes en automóviles en 1969 para la organización.

En ese punto es suspendida la sesión basta las nueve del día siguiente.

N. de la R.—ABC procura informar con suficiente detalle a sus lectores. ABC reconoce no sólo los derechos, sino la alta misión de la defensa. Son los primeros colaboradores para una recta administración de Justicia. Ello es innegable. Por su parte, los jueces, en asunto de tanta gravedad, tienen también deberes que cumplir. El primero buscar la verdad, y para ello deben facilitar la tarea de los defensores. Pero han de impedir con el debido rigor que el proceso desvirtúe su verdadera naturaleza. La circunstancia que se desprende de la claridad y libertad con la que han podido los procesados contestar a las preguntas de la defensa, la acusación y los miembros del Tribunal, todo ello en presencia de numeroso público, entre los que es forzoso destacar representantes de medios informativos nacionales y extranjeros, y juristas especialmente enviados a este acto, es digna de tomarse en cuenta llegado el momento de que todos sepan que a nadie se niega el ejercicio de su derecho a ser oído y de manifestar, primero personalmente y luego a través de su representación letrada, cuanto sea útil y diga relación con los hechos Incriminados.